



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

2015 – “Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres”

POSADAS, 02 JUL 2015

VISTO: El Expediente S01:0000287/2015, por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 2299/14 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2014 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria, como se indica en los Anexos, la suma de \$1.756.000=, con destino al Proyecto denominado “Aprovechamiento y Revalorización de los Recursos Naturales y Culturales de las Comunidades MBYA GUARANI, CAMELITO E ITAPIRÚ” a través del “Programa Social de Bosques” PROSOBO, instituido por Decreto N° 1332 de fecha 25 de Julio de 2002.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 058/15, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes por el Alto Cuerpo en su 4ª Sesión Ordinaria/15, efectuada el día 1º de Julio de 2015.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
O R D E N A:**

ARTICULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral N° 2299/14, dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 29 de Diciembre de 2014.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 072-15

KaW


DR. AMBROSIO CESAR LAFUENTE
DOCENTE REGULAR
a/c. Secretaría Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


ING. FERNANDO LUIS KRAMER
VICE - RECTOR
Universidad Nacional de Misiones
**M.C. Presidencia
de Consejo Superior**